

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.736 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Dorin Paúl Dumitru, contra la empresa “Electricidad AGS, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por la parte actora don Dorin Paúl Dumitru, frente a la demandada “Electricidad AGS, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada “Electricidad AGS, Sociedad Limitada”, a que abone al trabajador don Dorin Paúl Dumitru la suma de 1.791,17 euros por los conceptos expresados, incrementada un 10 por 100 por mora y respecto de las de naturaleza salarial.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Dorin Paúl Dumitru, y “Electricidad AGS, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.462/11)